

## Advertencias para

los confesores pregunten a los Mercaderes  
o Indios ricos, si han dado a logro: para man-  
dar les restituyr lo que asi vniereu lleuado.  
A y proprio vocablo de logro, que es, tetch-  
tlaixtlapanaliztli, tetchtlamiaccaquixtiliztli,  
y para dezir diste a logro? Cuix tetch otitlaix-  
tlapan, cuix tech otitlamiaccaquixti?

¶ El confessor pregunte siempre a su penitēte  
si cumplio la penitencia que le fue impuesta  
en la confession passada, y conforme a lo que  
~~a lo que~~ le pareciere conuenir asi le mande q̄  
la cumpla, o se la comute. Por que el confes-  
sor segundo puede comutar la penitencia im-  
puesta por el primer confessor, sin oyr los pec-  
cados: por que piadosamēte se puede creer y  
presumir, que el confessor primero no disgu-  
stará. Y mucho mejor y mas segura cosa es co-  
mutarla en alguna indulgencia, de las que se  
ganan haziendo lo que contiene la Bulla [ si  
el penitēte la tuuiere ] asi lo dize Nauarro in  
Consilijs lib. 5. Consilio. 21. y Henrico Hen-  
riquez, Tomo. 1. de Penitētię Sacramēto, lib.  
5. cap. vltimo. Dōde dize, Parochus seu equa-  
lis confessorius ea ratione potest facilius co-  
mutare: quia prior confessorius censetur in-  
terpretatiue concedere eam licentiam, aut ex  
debito